



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

200  
LEGISLATURA DEL  
BICENTENARIO

Sucre, 01 de diciembre de 2021  
**H.C.M. PIE N° 91/21**

Señora  
Yolanda Edith Barrios Villa  
**ALCALDESA a.i. GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**  
**Su Despacho.-**



C-6985

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria Virtual N° 131 de 01 de diciembre de 2021, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 2563/21, emitido por el Concejal Prof. Eduardo Serafin Lora Siñani; con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

**PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 91/21**

En aplicación de los artículos 151 y 152 de la Ley del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, dígase al Ejecutivo Municipal, en el marco de sus competencias y conforme a normativa en actual vigencia, informe sobre los siguientes puntos:

- 1.- Informe cuantos y donde están ubicados los mingitorios públicos de propiedad del GAMS.
- 2.- Informe documentalmente, quienes son los adjudicatarios de estos mingitorios del GAMS desde la gestión 2014 hasta la fecha. Adjunte contratos.
- 3.- Informe, el canon de alquiler de cada uno de los mingitorios del GAMS, desde la gestión 2014.
- 4.- Informe documentalmente, si cada uno de los adjudicatarios cumplió, puntualmente y de acuerdo a contrato, con la cancelación de los alquileres comprometidos.
- 5.- Informe documentalmente, si existieron o existen adjudicatarios que no cumplieron con el contrato suscrito, de administración de mingitorio, desde la gestión 2014.
- 6.- Informe, que acciones y en qué estado se encuentran las mismas, si el ejecutivo municipal hubiera iniciado procesos o juicios para cobrar lo adeudado por concepto de alquileres.
- 7.- Informe documentalmente, desde cuando el GAMS tiene la administración directa del mingitorio del mercado central, adjunte planillas de recaudación.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

  
Sra. Goya Guadalupe Fernández Castel  
**PRÉSIDENTE a.i. DEL CONCEJO MUNICIPAL**



  
Sra. Jenny Marisol Montaña Daza  
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**